

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES***ANUNCIO. Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 11/2016*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 11/2016 por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	13.000.088,62
Aumento	3.000,00
Crédito definitivo	13.003.088,62

Capítulo 6

Crédito Anterior	52.384.698,59
Disminución	3.000,00
Crédito definitivo	52.381.698,59

Cáceres, 20 de Mayo de 2016.

El Secretario
Augusto Cordero Ceballos

2143